9212

RESOLUCION del Servicto Regional de Canstrucción de la 4.º Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-234, de Sagunto a Burgos, puntos hilométricos 65,820 al 81,500, tramo limite Castellón-Sarrión».

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Sarrión, con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 65,820 al 81,500, tramo límite Castellón-Sarrión» (Proyecto: 1-TE/234), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con le dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por

la que se pone en vigor el Pian de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el dia 17 de mayo próximo, en las horas que a continuación se señalan, pera proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados en las oficinas del Ayuntamiento de Sarrión, sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su parrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 27 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, F. Fuertes.—3.617-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Situación				`,	
Número de orden	Número de Catastro		Propietarios	Naturaleza	Superficie (m²)
	Parcela	Poligono	•		<u> </u>
		·	Dia 17, a las trece horas	•	•
1			Manuel Corella Gil	E. P.	1.035
3		1 = 1	Josquin Ros Escriche Francisco Adán Corella	C.S. E.P.	848 105
4	-		Francisco Pérez Baselga	C. S.	495
5		·	Juan Vicente Salvador	C. S.	121
7	64	34	Desconocido Francisco Adán Corella	c. s.	3.779 - 1.093
á	80	34	Carmen Miguel Salas	Č. Š.	260
· 9·	72-89 a-b	-34	Lamberto Sebastian Casas	C. S.	394
10	75	.34	Municipio	E. P.	2,298
11	77	.34	General Garcés López	Ç. <u>Ş</u> .	312
12	78 · 79	34	José Gaude Sanz y hermanos	C.S.	285
13 · 14	79 82 a	*34 34	Ramón Redón Agustin	C. S.	191
15	83	34 34	Herederos de Antonio Bronchud Pérez	C. S. C. S.	529 363
16	10	34	Simon Lizandra Pérez	C. S.	303
17	š	43	Agustin Corella Vicente	Č.S	905
18	ī	43	Lamberto Sebastián Casas	C. S.	242
. 19	4 C	43	Concepción Corella Bertolín	E. P.	181
20	2 a-b	43	Lamberto Sebastian Casas	C. S.	982
21	1 b	42	Amado y Juan José Lizendra Garcés	E P.	333
22 23	111 110-109	. 41	Municipio	E.P	180
23	10-100	41 41	Amado y Juan José Lizandra Carcés	Ç.S	477
25	17	41	Municipio Joaquín Torres Aparicio	E. P C. S.	1.270 281

9213

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ccupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de imposición de servidumbre de acueducto del «Enlace número 1, entre nuevo canal de riegos y abastecimiento tramo B y el canal secundario de la margen izquierda, en término municipal és Alora (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado di del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia; convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 16 de mayo de 1974, a las diez y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Alora, donde se procederá al levantamiento

de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesades venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean, Málaga, 27 de abril de 1874.—El Ingeniero Director.—3.641-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietaries	Domicilio
		,
. 1	D. Pedro y don Miguel Vila Gamero	Estación de Alora.
2	D. Salvador Díaz Mora-	Larios, 6, Málaga.
3	les y hermanos D. Bartolomé Pérez-Lanzac Rodríguez	Luan Sebastián Elcano, 90,
		- Málaga.
4	D. Manuel Castillo	Plaza José Antonio, Alora.
5	D.* Manuela de la Plana.	Carril de Gamarra, gru- po María Rosa, bloque 1-7-B, Málaga.